

SALTA, 22 JUN 2017

RES. FI  264 - D- 2017

Expte. N° 14.101/16

VISTO: La presentación realizada por la Ing. Gloria del Valle Villafior, Responsable de la cátedra "Servicios Auxiliares" de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita una ayuda económica para alumnos de la carrera que realizarán un viaje de estudios a la localidad de Cobos (Pcia. de Salta); y

**CONSIDERANDO:**

Que la visita de estudio se llevó a cabo el 14 de Junio de 2017 a la Empresa TERMOANDES S.A. ubicada en la localidad de Cobos (Pcia. de Salta);

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de alimentos de la delegación de alumnos;

Que este Decanato otorga una ayuda económica de \$ 1.125,00 (Pesos Un Mil Ciento Veinticinco) para los alumnos, que fueron atendidos con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

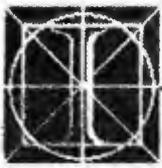
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Beca Académica de \$ 75,00 (Pesos Setenta y Cinco) a cada uno de los alumnos que se indican más abajo y que realizaron las visitas de estudios a la Empresa TERMOANDES S.A. ubicada en la localidad de Cobos (Pcia. de Salta), el 14 de junio del año en curso:

Orden	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	L. U. N°
1	ÁVILA, Eliana Macarena	37.777.659	308.852
2	FLORES, Luis Fernando	38.036.567	308.738
3	GARZÓN, Melisa Betsabé	35.281.579	306.932
4	GONZO, María Sol	39.399.414	309.107
5	GUARI, José Orlando	36.576.610	307.890





6	LAMAS, Rita María	32.631.590	305.653
7	MONTOYA, Daniela Roxana	35.895.811	307.201
8	NAVA BURGOS, Clever Cristian	36.229.736	307.634
9	OSOREZ, María de los Ángeles	31.845.838	305.149
10	PEREZ, Adriana Concepción	31.164.675	304.573
11	RODRIGUEZ, Agustina	36.037.134	307.835
12	RODRIGUEZ, Santiago Gabriel	35.478.362	307.377
13	RUIZ, Andrea Micaela	35.779.138	307.477
14	SARAVIA, Víctor Hugo Aaron	33.753.879	307.711
15	SASTRE MOYA, Nazarena	37.745.222	308.791

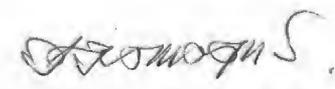
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.125,00 (Pesos UN MIL CIENTO VEINTICINCO) a la partida 5.1.3.: BECAS, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FIC 264 - D-2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa